



**Una sátira española sobre la supuesta postura pro
francesa de la reina consorte María Luisa de Orleans,
esposa de Carlos II de España**

María Isabel Terán Elizondo
Universidad Autónoma de Zacatecas (México)
isabelteran@uaz.edu.mx

Salvador Alejandro Lira Saucedo
Universidad Autónoma de Zacatecas y Centro de Actualización del
Magisterio, Zacatecas (México)
slira7687@gmail.com

JANUS 9 (2020)

Fecha recepción: 9/03/20, Fecha de publicación: 26/08/20
<URL: <https://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=138>>

Resumen

El objetivo del presente artículo es explicar, desde una perspectiva filológica e histórica cultural, el manuscrito titulado *Copia de un papel que se halló en un escritorio de la reina, nuestra señora doña María Luisa de Borbón de Francia*, en principio hallado en la denuncia y proceso del Santo Oficio de México al mestizo Ignacio de San Juan Salazar de Puebla de los Ángeles. La indagación llevó a encontrar 22 ejemplares del referido manuscrito, en diferentes repositorios documentales entre la Península Ibérica y América, de los que la mayoría carecen de fecha y firma, así como paratextos que pudieran dilucidar al verdadero autor. Además de dar a conocer el papel y destacar su importancia, en este trabajo interesa develar algunas de sus características más relevantes, exponer los argumentos por los que es una sátira, y mostrar cómo, en una especie de "espejo de princesas" invertido, el desconocido autor intenta convencer a María Luisa de Orleans de las supuestas "virtudes" políticas de una reina, pero de una que es leal a su patria de origen y no a la que gobierna, lo que a los ojos de sus súbditos españoles la convertía en una traidora, pasando así, de ser la aparente protagonista del escrito, a la principal víctima de las supuestas maquinaciones políticas descritas en él.

Palabras clave

Espejo de príncipes; rescate filológico; sátira.

Title

A spanish satire on the supposed pro-French stance of Marie Louise d'Orléans, Queen consort of Charles II of Spain

Abstract

The objective of this article is to explain, from a philological and cultural perspective, the manuscript entitled *Copia de un papel que se halló en un escritorio de la reina, nuestra señora doña María Luisa de Borbón de Francia*, in principle found in the denunciation and process of the Saint Office of Mexico to the mestizo Ignazio de San Juan Salazar from Puebla de los Ángeles. The investigation led to the finding of 22 copies of the aforementioned manuscript, in different documentary repositories between the Iberian Peninsula and America, of which the majority lack date and signature, as well as paratexts that could elucidated the true author. In addition to publicizing the role and highlighting its importance, in this work it is interesting to unveil some of its most relevant characteristics, expose the arguments for which we consider it a satire, and show how, in a kind of inverted "princess mirror", the unknown author tries to convince María Luisa of the supposed political "virtues" of a queen, but of one that is loyal to her homeland and not to the one she governs, which in the eyes of her Spanish subjects she became a traitor, thus going from being the apparent protagonist of the writing, to the main victim of the supposed political machinations described in it.

Keywords

Mirror of princes; philological rescue; satire.

**INTRODUCCIÓN**

En la Nueva España, hacia finales del siglo XVII, el mestizo Ignacio de San Juan Salazar¹, vecino de la ciudad de Puebla, fue denunciado y procesado por el Tribunal del Santo Oficio de México en dos ocasiones. La primera,

¹ A este singular personaje lo han estudiado varios investigadores: Nora E. Jaffary (2004); Antonio Rubial (2006); y especialmente Carolina Yeveth Aguilar García en su tesis de licenciatura en historia (2009) y en las entradas del blog *Los Reinos de las Indias en el Nuevo Mundo. Sección Mundus Alter*: "Infierno y coroza. O del destino de dos virreyes novohispanos según un alumbrado del siglo XVIII" e "Infierno y coroza (Parte II)" (2012). En estos dos últimos textos Aguilar ofrece datos interesantes sobre él: "oriundo de Puebla, mestizo, relapso procesado en dos ocasiones por el Tribunal del Santo Oficio. La primera vez en 1699 por falsificar reliquias y la segunda en 1713 bajo la acusación de ser alumbrado y suponedor de comisiones del Santo Oficio. En el primer proceso se le condenó a una reclusión de cinco años en el convento de carmelitas de San Sebastián (en la ciudad de México) y posteriormente en el de descalzos de San Ángel". Murió en 1714.

por falsificar reliquias² y la segunda por “alumbrado embustero”³. De los papeles que se le incautaron y que quedaron archivados en el extenso expediente del último de estos procesos, está un interesante manuscrito titulado *Copia de un papel que se halló en un escritorio de la reina, nuestra señora doña María Luisa de Borbón de Francia*⁴.

La curiosidad motivada por el hallazgo de este documento nos llevó a localizar otra copia manuscrita en la Biblioteca Palafoxiana, en la misma ciudad de Puebla⁵, y más tarde a constatar que en realidad se trata de un escrito español que, a juzgar por los veintidós ejemplares de los que fue posible tener noticia, mencionados en catálogos o resguardados en diferentes acervos, circuló en la Península Ibérica a través de copias manuscritas a partir de la última década del siglo XVII, coincidiendo con la fecha del fallecimiento de la reina, en 1689.

Todos los ejemplares identificados hasta hora carecen de fecha y firma, por lo que el texto se considera anónimo, aunque en algunas descripciones catalográficas –de la época o posteriores– se atribuye la autoría –real o ficticia– al rey Luis XIV, por ser una serie de consejos dirigidos a su sobrina sobre cómo manipular a su esposo el rey y a otros personajes de la corte española, en beneficio de los intereses de Francia⁶. Sin embargo, pese a lo delicado del asunto político que trata, y a su condición de manuscrito y anónimo, no hay indicios de que la *Copia de un papel...* hubiera sido prohibida.

En cuanto a su datación, por los acontecimientos históricos que reseña hay dos momentos en que pudo haber sido redactado. Si, como defienden algunos, se trata de un documento auténtico y privado, una

² AGN México, Inquisición, vol. 537, exp. 1, 290 ff. México, 1698. *El Sr. Inquisidor Fiscal del Santo Oficio contra Ignacio de Sn. Juan y Salazar, vecino de Puebla, asistente en el pueblo de Sotomehuacan, por repartir reliquias fingidas y pedazos de palo diciendo ser lignum crucis y otros embustes. Murió el reo antes de la publicación. Nopalucan.*

³ AGN México, Inquisición, vol. 743, exp. 1, 1709, ff 1- 408. *El señor fiscal de este Santo Oficio contra Ignacio de San Juan Salazar, mestizo, por alumbrado embustero. Fue penitenciado el año de 1700.*

⁴ Se encuentra en las hojas 199-206. María Luisa de Orleans (1662-1689). Hija de Felipe I, duque de Orleans y hermano del rey Luis XIV de Francia. Fue reina consorte de España desde 1679 hasta su muerte, diez años después.

⁵ Biblioteca Palafoxiana R489/036 María Luisa de Borbón 3567.

⁶ Por ejemplo, en la copia de la Biblioteca de la Universidad de Valencia, el *Catálogo* señala en la descripción del manuscrito: “Son consejos del Rey de Francia, acerca de cómo se había de conducir con el Conde de Oropesa, Confesor del Rey, D. Manuel de Lira, Consejo de Estado, Marqués de Cogoilludo y Marqués de los Balbases”. En la descripción del *Catálogo de la Biblioteca Salvá. Vol. 2*, p. 282, dice: “son máximas de Luis XIV para la destrucción de España”. El título de uno de los manuscrito españoles (BNE MSS/12876) aclara “escrito por Luis XIV, su tío, rey de Francia”.

epístola –personal u oficial– dirigida a María Luisa de Orleans, su escritura se ubicaría necesariamente *antes* de su fallecimiento, aunque, como señalan los títulos de algunos de los ejemplares, fuera descubierto, traducido y divulgado a través de copias manuscritas tras su deceso.

En cambio, si, como quieren otros, se trata de un sátira, parece más lógico suponer que fuera escrito *después* de su muerte, ficcionalizando su “hallazgo” entre sus papeles privados, y por lo tanto su “autenticidad” y la necesidad de su supuesta “traducción”. En cualquier caso resulta interesante que este escrito siguiera copiándose y circulando ya entrado el siglo XVIII, quizá porque su postura anti borbónica continuó siendo vigente –sobre todo durante la Guerra de Sucesión Española–, aunque los personajes y los acontecimientos históricos y políticos fueran diferentes a los que motivaron su primera escritura.

Hasta donde fue posible indagar, ningún investigador ha dado cuenta de todos los ejemplares de este documento ni ha cotejado las posibles variantes, sin embargo, algunos historiadores han tomado alguna de las versiones como fuente circunstancial para abordar algún aspecto del reinado de Carlos II. El único que habla específicamente de él es Ramón Sánchez González, en su ensayo titulado “Consejos a una reina. Instrucciones de la diplomacia francesa a María Luisa de Orleáns, esposa de Carlos II” (2017: 575-584)⁷, donde reseña el contenido del documento.

El hallazgo de dos ejemplares de este texto español en la novohispana ciudad de Puebla alrededor de 1700, además de hacer evidente la circulación trasatlántica de escritos tanto impresos como manuscritos, plantea una serie de cuestiones que, por desgracia, la información disponible no permite resolver de momento. Por ejemplo, en el caso del papel incautado al mestizo poblano, ¿por qué se encontraba un ejemplar entre sus pertenencias?, ¿de quién o cómo lo obtuvo?, ¿se trata de un documento procedente de la Península o se copió en Nueva España?, ¿cómo pudo adquirirlo o mandarlo copiar dado su estrato social?, ¿por qué los inquisidores no lo mandaron a calificación y se limitaron a archivarlo con los demás documentos de un proceso que fue promovido por otro asunto?

Y, en cuanto a los dos textos poblanos, ¿qué interés podría tener para los hipotéticos lectores locales un papel que describe las supuestas intrigas de la corte española sucedidas años atrás, como para que circularan en la misma ciudad dos ejemplares?, ¿podría suponerse una postura en contra de la dinastía borbónica por parte de algunos poblanos?, o, por el contrario, ¿el papel circuló sólo porque fue recibido como una sátira misógina más contra

⁷ El autor utiliza como fuente el ejemplar del Archivo Histórico Nacional.

las intrigas femeninas y sus poderes seductores, de los que no se escapaba ningún hombre, ni siquiera un rey y sus ministros?

En este ensayo, además de destacar la importancia de la *Copia de un papel francés...*, nos interesa enfatizar algunas de sus características más relevantes, exponer los argumentos por los que consideramos que es una sátira, y mostrar cómo, en un, si se permite la expresión, “espejo de princesas”⁸, el desconocido autor intenta convencer a los lectores de que María Luisa de Orleans es o debería ser ejemplo de las supuestas “virtudes” políticas de una reina, pero de una que es leal a su patria de origen y no a la que gobierna, lo que a los ojos de sus súbditos españoles la convertía en una traidora, pasando así, de ser la aparente protagonista del escrito, a la principal víctima de las supuestas maquinaciones políticas descritas en él.

LOS TESTIMONIOS DEL ESCRITO

Como ya se dijo, fue posible registrar la mención o existencia de veintidós ejemplares. Además de los dos novohispanos, dieciocho se encuentran en reservorios españoles: La Biblioteca Nacional de España (BNE) resguarda diez, incluidos en volúmenes misceláneos, algunos de ellos en papel y otros en microfilm. De estos últimos sospechamos que son testimonios de ejemplares procedentes de otras bibliotecas y no reproducciones de los textos en papel de la propia BNE. Seis de ellos se encuentran digitalizados y disponibles a través del portal de la Biblioteca Digital Hispánica, por lo que fue posible su consulta⁹. Cuatro más sólo se pueden consultar en sala¹⁰.

Mediante catálogos impresos o en línea pudimos localizar la mención a otros ejemplares en las Bibliotecas de la Universidad de Sevilla¹¹ –de consulta abierta en el portal Internet Archive¹²–, Salamanca¹³, Valencia¹⁴ y Barcelona (Miquel Rosel, 1969). De los últimos tres no hemos podido constatar su existencia.

⁸ Una especie de inversión de “espejo de príncipes” utilizado por ejemplo por Erasmo de Rotterdam.

⁹ MSS/9981, ff. 9-19, MSS/10680, ff. 241-245v, MSS/10956, ff. 1-29, MSS/12876, ff. 213-224r, MSS/12880, ff. 83-90v, y MSS/18210, ff. 42-81v/67-81v.

¹⁰ BNE: MSS/11018, ff. 160-183, MSS/18641/49, sin foliación, MSS/12953, ff. 1-12, y BNE INV 08 ILL MICRO/77(29).

¹¹ MSS 330/125, ff. 70-76v, *Papeles varios sobre asuntos eclesiásticos de Sevilla en el Siglo XVIII*, Sala B Rector Machado y Núñez.

¹² Se puede consultar y descargar en: <https://archive.org/details/A330125/page/n141>.

¹³ MSS 159, ff. 321-324r, *Catálogo de manuscritos de la biblioteca universitaria I. Manuscritos 1-1679 bis*, p. 135.

¹⁴ MSS 1733, *Catálogo de los manuscritos existentes en la Universidad de Valencia. Tomo III*.

Dos testimonios más son mencionados en catálogos: uno, cuya existencia es dudosa y su paradero desconocido, en el de la Biblioteca Salvá (1872)¹⁵, y otro en el de la Biblioteca Diocesana de Girona¹⁶. Gracias a artículos académicos fue posible tener noticias de dos ejemplares más: uno en el Archivo Histórico Nacional y otro en la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia. Éstos últimos sirvieron de fuente a los trabajos de Ramón Sánchez González y de María Luz González Mezquita¹⁷.

Y aunque fuera de España, además de los dos novohispanos, sólo encontramos noticia de dos más: uno mencionado en el catálogo de *The Spanish golden age (1472-1700): A catalog of rare books held in the Library of the University of Illinois and in selected North American libraries...*, y el otro en Florencia, este último citado por María Luisa Lobato¹⁸, parece obvio que debe haber más, sobre todo en Francia y en Portugal.

El que se conserven tantos ejemplares de la *Copia de un papel...* permite deducir su amplia circulación y por ende su importancia, pues cuestionaba la intromisión de Francia en la política española en un momento histórico crítico, no sólo por la presencia e influencia de una noble francesa como reina consorte de Carlos II, sino porque éste moriría pocos años después, sin descendencia, dejando a España a merced de varias potencias europeas que reclamarían sus derechos a la corona, entre ellos la casa real francesa de los Borbón, quienes se harían con ella en 1700 con la entronización de Felipe V.

Ahora bien, de entre todos los manuscritos, los nueve que se revisaron plantean diversos problemas aún no resueltos que requieren de un trabajo filológico que excede con mucho el propósito de este ensayo. Por lo que es difícil opinar cuál de los peninsulares podría ser el texto base, o, si se trata únicamente de copias, cuál de ellas se acercaría más al original. Hemos realizado un inventario en cuatro cuadros (fig. 1, fig. 2, fig. 3 y fig. 4).

¹⁵ Otra alusión a este mismo papel se encuentra en: *Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de primera mujer de Carlos II* 1431, en *A catalogue of Spanish and Portuguese books...* (1826).

¹⁶ BDSG MSS 15 /24, ff. 202-208. *Manuscripts de la Biblioteca Diocesana del Seminari de Girona*. https://www.arxiuadg.org/images/sec_esp/BDSG-Manuscripts.pdf.

¹⁷ AHN de España: Sección Nobleza, Osuna, C.2289/5. RAH de España, Colección Salazar y Castro: K24, no. de inventario 39656. Se puede rastrear a través del catálogo (González Mezquita, 2004).

¹⁸ “Archivio di Stato, Florencia, Fondo Mediceo del Principato. Filze 5060, entre los documentos de Cosimo di Castiglione, enviado extraordinario a España”, María Luisa Lobato (2007).

MANUSCRITOS IDENTIFICADOS				
Nº	FONDO Y SIGNATURA	FOJAS	TÍTULO	VOLUMEN
REVISADOS				
Novohispanos				
T3	AGN Inquisición, vol. 537, exp. 1.	290 ff.	<i>Copia de un papel que se halló en un escritorio de la reina, nuestra señora, doña María Luisa de Borbón de Francia</i>	<i>El sr. Fiscal de este santo oficio, contra Ignacio de S. Juan Salazar, mestizo, por alumbrado embustero. Fue penitenciado el año de 1700. (ca. 1698)</i>
T4	Biblioteca Palafoxiana R489/036 P.3, C. 379, L 3.		<i>Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados a la reina Nuestra Señora</i>	<i>Miscelánea María Luisa de Borbón 3567 s/f</i>

Fig. 1. Manuscritos novohispanos identificados

Lo primero que resulta evidente de este inventario son las discrepancias en los títulos, información que resulta por demás significativa, pues ofrece indicios sobre las posibles filiaciones genéticas de los textos y sobre las potenciales intenciones de los copistas, que decidieron destacar tal o cual aspecto del contenido del papel. Por ejemplo, en lo que respecta a la mención de la reina, algunos manuscritos la identifican como María Luisa de Orleans (T7, T12, T14), recordando que era una aristócrata francesa emparentada con Luis XIV. En cambio, otros la llaman María Luisa de Borbón (T3, T11, T13, T15, T16, T17 y T21), asociándola más bien a esa casa real. Esto plantea la posibilidad de que estos testimonios fueran escritos de manera posterior al fallecimiento de la reina consorte, ya durante los conflictos por la sucesión del trono español, en los cuales esta casa francesa tuvo un papel crucial. Además, resulta por demás interesante que un manuscrito asuma erróneamente que la reina de la que habla el papel es “María [Luisa] Gabriela de Saboya” (T20), quien fue la primera esposa de Felipe V¹⁹. Este dato da pruebas de la vigencia del texto años después de su escritura.

MANUSCRITOS IDENTIFICADOS				
Nº	FONDO Y SIGNATURA	FOJAS	TÍTULO	VOLUMEN
REVISADOS				
Españoles				
T1	BNE MSS/18210	42-81v 67-81v (Contiene doble numeración)	<i>Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que esté en gloria</i>	<i>Papeles varios sobre el reinado de Carlos II. La miscelánea está organizada por años. Va de 1689 hasta 1700. El</i>

¹⁹ 1688-1714. Reina consorte de España de 1701-1714.

				documento estaría situado entre 1690, según todo el legajo.
T2	BNE MSS/9981	9-19.	<i>Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que esté en gloria</i>	<i>Noticias políticas del reinado de Felipe IV y Carlos II y Obras de la Madre Ágreda.</i> No está por orden de año. El más antiguo es de 1688, el menos, 1696.
T5	BNE MSS/12880	83-90.	<i>Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que esté en gloria</i>	<i>Papeles varios</i> De 1668 (aunque sólo es un texto del XVII) a 1726.
T6	BNE MSS/10680	241-245v.	<i>Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que esté en gloria</i>	<i>Papeles varios</i> Todos son textos del siglo XVIII. El manuscrito en cuestión no tiene fecha. El texto signado más antiguo es de 1701, mientras que el menos de 1774.
T7	BNE MSS/12876	213-224r.	<i>Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que Dios haya, doña María Luisa de Orleáns, primera mujer del señor Carlos II, escrito por Luis XIV, su tío, rey de Francia.</i>	<i>Papeles varios curiosos</i> Son documentos del siglo XVIII. El más antiguo es de 1721, el menos 1726.
T8	BNE MSS/10956	1-29	<i>Copia de un papel francés que se halló entre los reservados de la reina francesa, nuestra señora, que esté en gloria, cuyo papel se escribió en tiempo del conde de Oropeza siendo presidente de Castilla.</i>	<i>Papeles curiosos tomo 72</i> Al parecer, todos los documentos son del siglo XVIII. El más antiguo fechado es de 1772, hasta la jura de Fernando VII, 1789 como príncipe de Asturias.
T9	Biblioteca de la Univ. de Sevilla 330/125	70-75v.	<i>Copia traducida de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que este en gloria.</i>	

Fig. 2. Manuscritos españoles revisados identificados

La gran mayoría de los títulos, sin embargo, se refieren sólo a “la reina” (T1, T2, T4, T5, T6, T8, T9, T18, T19 y T22), quizá suponiendo que el lector sabría de quién se trataba, y algunos muestran además un tono respetuoso al dirigirse a ella como “nuestra señora” (T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T14, T19 y T22). Tal muestra de respeto por la monarca acercaría quizá a estos testimonios a la época de su reinado y fallecimiento.

Por otro lado, varios títulos precisan el lugar de origen de la reina haciendo hincapié en su condición de extranjera, refiriéndose a ella como “de Francia” (T3) o “reina francesa” (T8), y otros señalan su parentesco con Carlos II, identificándola como su “primera mujer” (T7, T17), como “reina consorte” (T12), o como la esposa “que fue” (T15). Tal circunstancia pudiera significar dos cosas: la lejanía de la copia de los textos respecto a la muerte de la reina, de ahí la necesidad de hacer esas precisiones de origen y parentesco, y el hecho de que en todos ellos se asume que ya había muerto, al igual que aquellos otros que le desean “que Dios [la] haya” (T7) o “que esté en gloria” (T1, T2, T5, T6, T8, T9, T15, T19). Sólo un título añade más información sobre la época de su escritura, al aclarar que “se escribió en tiempo del conde de Oropeza siendo presidente de Castilla” (T8)²⁰, es decir, durante el primer período en el que ocupó ese cargo, entre 1685 y 1689.

MANUSCRITOS IDENTIFICADOS				
Nº	FONDO Y SIGNATURA	FOJAS	TÍTULO	VOLUMEN
OTROS TESTIMONIOS EN ESPAÑA				
T10	BNE MSS/11018	160-183 (consulta <i>in situ</i>).	<i>Copia de un papel que supone el Autor con su malignidad haberse hallado entre los que tenía reservados la Reina Nuestra Señora que esté en el Cielo.</i>	<i>Papeles varios [Manuscrito]. El legajo perteneció a José Barreda, datados en el siglo XVIII.</i>
T11	BNE MSS/12953/4	12 hojas, sin numeración (consulta <i>in situ</i>).	<i>Copia de un papel que, en francés, se halló entre los reservados de la Reyna francesa Nuestra Señora María Luisa de Borbón.</i>	1701
T12	BNE MSS/18641/49	20 hojas, sin numeración (consulta <i>in situ</i>).	<i>Consejos dirigidos a M^a Luisa de Orleans, Reina consorte de Carlos II, sobre cómo debe comportarse en España.</i>	

²⁰ Manuel Joaquín Álvarez de Toledo y Portugal (1641-1707). IX Conde de Oropeza. “Gentil hombre de la cámara del rey, capitán general de Castilla, miembro de los Consejos de Estado y de Guerra, presidente de los Consejos de Castilla (1684-1690, 1698-1699) y de Italia, y primer ministro de la Monarquía hispánica”. Fue reconocido como Grande de España por Carlos II en 1690. Fue valido del rey en dos períodos: 1685-1689 y 1698-1699. Tuvo relaciones de parentesco consanguíneo y político con los duques de Braganza, Medinaceli y Uceda. Uno de sus más cercanos colaboradores fue otro de los personajes mencionados en el papel: Manuel Francisco de Lira y Castillo (Bernardo Arés, 2020).

T13	BNE INV 08 ILL MICRO/77(29) ²¹	Microfilm, 10 hojas (consulta <i>In situ</i>)	<i>Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reyna doña María Luisa de Borbón, dándole documentos del modo de gobernarse con su marido el rey católico D. Carlos II.</i>	1701
T14	Biblioteca de la Univ. de Salamanca MS 159/66	321r-324r	<i>Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados a la reina Nuestra Señora María Luisa de Orleáns.</i>	
T15	<i>Biblioteca de la Univ. de Valencia</i> MS 1733		<i>Copia de un papel frances que se halló entre otros reservados de la Reyna Doña Maria Luis de Borbon, que esté en gloria, muger que fue de Carlos Segundo, Rey de las Españas, que Dios guarde.</i>	
T16	<i>Biblioteca Universitaria de Barcelona</i> MS 1658	92-111	<i>Copia de un papel francés, que se halló, entre otros reservados, de la Reyna N. Sra. D. María Luisa de Borbón, N. Sra.</i>	[Volumen misceláneo]
T17	<i>Biblioteca Salvá</i> Ref. 2331		<i>Copia de un Papel Frances que se hallo entre otros reserbados de la Reyna D^a Maria Luisa de Borbon, primera muger que fue de Carlos II; que son máximas de Luis XIV para la destrucción de España.</i>	
T18	Biblioteca Diocesana del Seminario de Girona MS BDSG Ms 15 /24	ff. 202-208	<i>Copia de un papel frances que se allo entre otros reservados de la Reyna.</i>	Miscelánea política ss. XVII y XVIII
T19	Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna. C.2289/5		<i>Copia de un papel que en francés se halló entre otros reservados de la Reina nuestra señora que está en gloria</i>	
T20	Real Academia de la Historia Colecc. Salazar y Castro K-24/no. inv.	ff. 5-9	<i>Papel, traducido al castellano del francés, que se encontró entre otros reservados de la reina doña María -</i>	s/f

²¹. Este documento y el número 20 podrían ser el mismo texto.

	39656		<i>Gabriela de Saboya, que trata de asuntos políticos y de gobierno y hace semblanza de los principales personajes de su época, dando consejos para tratarlos.</i>	
--	-------	--	--	--

Fig. 3. Otros manuscritos españoles identificados

En cuanto al escrito (que la mayor parte identifica como una epístola, con excepción de los manuscritos T3 y T12), casi todos asumen que fue “hallado”, “entre otros [documentos] reservados” de la reina. Sólo el del AGN de México precisa su localización “en un escritorio”. Y casi todos también dan por hecho que el texto procedía de Francia, al referírsele como “un papel francés” (T1, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T13, T14, T15, T16, T17, T18, T21), sólo tres especifican que estaba escrito en lengua gala (T11, T19 y T22) y dos más que se trataba de una traducción (T9 y T20). Únicamente el manuscrito 1, el del mestizo poblano obvia esta información, quizá porque para sus lectores resultaba irrelevante. ¿Por qué? Sólo podemos insistir en la hipótesis de que en Nueva España se leyó no como una sátira política, sino como una más de las muchas sátiras misóginas que circulaban (Terán Elizondo e Ibarra Valdez, 2019).

MANUSCRITOS IDENTIFICADOS				
Nº	FONDO Y SIGNATURA	FOJAS	TÍTULO	VOLUMEN
OTROS TESTIMONIOS FUERA DE ESPAÑA				
T21	¿Biblioteca de Illinois? Vol 499, manuscrit o 9		<i>Copia de un papel frances que se hallo entre otros reservados de la Reyna Dona María Luis a de Borbón, dandole documentos del modo de gobernarse con su marido el rey Catolico D. Carlos II.</i>	1701
T22	Archivio di Stato Florencia Fondo mediceo del Principato Filze 5060		<i>Copia de un papel que en francés se halló ente otros reservados de la Reina nuestra señora que esté en gloria</i>	

Fig. 4. Otros manuscritos identificados fuera de España

Sobre la autoría, dos títulos atribuyen el escrito a Luis XIV de Francia (T7 y T17) y uno de ellos considera pertinente precisar que era tío de María Luisa (T7). Por último, en cuanto al contenido, sólo cuatro documentos lo sugieren, con diferentes grados de repudio ante el

intervencionismo francés en la política española que el texto describe: “sobre cómo debe comportarse [la reina] en España” (T12), “del modo de gobernarse con su marido” (T13, T21), “que trata de asuntos políticos y de gobierno y hace semblanza de los principales personajes de su época, dando consejos para tratarlos” (T20), y “son máximas [...] para la destrucción de España (T17).

Ahora bien, entrando más en detalle, de la revisión de los nueve manuscritos consultados podemos concluir que todos son copias de un hipotético original perdido. Para este ensayo nos arriesgamos a tomar arbitrariamente como punto de partida el manuscrito español registrado con el número 3, al que denominamos T1, debido a que por la datación de las misceláneas que contienen los ejemplares, nos pareció que podría ser el más antiguo (c. 1690), pues los demás, según los paratextos o los datos catalográficos de que dispusimos, parecen ser copias del siglo XVIII.

Cabe destacar que en el caso de los manuscritos novohispanos, aunque ninguno tiene fecha, el del AGN de México –al que denominamos T3– forma parte de un proceso inquisitorial que inició en 1698, por lo que debió de ser adquirido o copiado antes de ese año. Por lo tanto, estamos frente a un texto que cruzó el Atlántico y circuló en la Nueva España en un corto período de tiempo.

Como el objetivo de este ensayo es más modesto, dejamos para un filólogo interesado la complicada tarea de la fijación del arquetipo y del cotejo puntual de los manuscritos existentes para establecer posibles filiaciones. Aquí sólo nos limitamos a ofrecer algunas curiosidades sobre las coincidencias o discrepancias de algunos de los testimonios estudiados.

Prácticamente en todos los escritos observamos erratas evidentes y enmiendas (tachaduras, sobreescritura, inclusión posterior de palabras o frases); omisiones o lagunas; modificación del orden de exposición por trasposición de letras, vocablos e incluso frases; intercambio de palabras por otras similares en su escritura pero distintas en significado, todo ello como resultado de un proceso natural de escribir o copiar un texto o, más aún, de transcribir a partir de una copia, por lo que es muy probable que suceda lo mismo en los demás testimonios. Esto evidencia que la *Copia de un papel francés...* tuvo una transmisión de largo alcance, en donde los lectores y copistas se fueron “apropiando” de él bajo hasta ahora desconocidas circunstancias, que pudieran ir desde la falta de maestría en la transcripción hasta el cambio intencional de sentido que, sin embargo, en lo fundamental no modifica la intención y la comprensión última del texto.

A juzgar por las imágenes digitalizadas, el T1 es un documento en buen estado y con una caligrafía impecable. Dedicó el primer folio al título,

mismo que repite al inicio del texto. Se divide en catorce puntos numerados, cuyos temas y desarrollo, presentes en todos los demás testimonios, son:

- De las obligaciones de María Luisa de Orleans para con su natal Francia, sobre los intereses de quienes la favorecieron con gestiones para que se convirtiera en reina de España: Juan de Austria, hermanastro de Carlos II²², y el duque de Medinaceli, Luis Francisco de la Cerda²³.
- De la importancia de aprovechar su dignidad y el cariño de su esposo para beneficiar los intereses de Francia, aprovechándose de la débil personalidad y voluntad del rey.
- De cómo la mala educación del rey y su “inaplicación” a los asuntos del reino le brindan la oportunidad de fingir interés en ellos y motivarlo a que los atienda, quedando ella bien posicionada a los ojos de los españoles.
- De la importancia de arraigar en la corte la moda y la lengua francesa como una sutil forma de dominación.
- De cómo, a pesar de la miseria de las finanzas españolas, no debe medirse en los gastos de sus caprichos, contribuyendo así a aumentar la decadencia económica.
- De la manera en cómo debe equilibrar su relación con la reina madre, Mariana de Austria, para que si no está a su favor tampoco esté en su contra.

²² Juan José de Austria (1629-1679). “Gran prior de la Orden de San Juan, virrey de Flandes, de Sicilia, de Aragón y de Cataluña, consejero de Estado, primer ministro y ministro vicario en la corona de Aragón. Hijo bastardo de Felipe IV”. En 1642 el rey lo reconoció y al año siguiente le concedió la dignidad de príncipe y el priorato de la Orden de San Juan. A la muerte de Felipe IV se instauró un Consejo de regencia por la minoría de edad del heredero, Carlos II, convirtiéndose en una facción opositora a la reina regente. Al convertirse en rey, Carlos II lo nombró su primer ministro. Fue uno de los principales promotores en la selección de María Luisa de Orleans para esposa de Carlos II (Ruíz Rodríguez, 2020).

²³ Luis Francisco de la Cerda y Fernández de Córdoba Folch de Cardona y Aragón (1660-1711). IX Duque de Medinaceli. Grande de España. Ostentó también el título de marqués de Cogolludo. Fue embajador ante la Santa Sede durante los pontificados de Inocencio XI, Alejandro VII e Inocencio XII. Durante su estancia como embajador en la Santa Sede circuló un libelo contra él titulado: “El Embajador de España incógnito, conocido en la más notoria ignominia de su Rey, público en el mayor triunfo de la Francia, manifiesto en los engañosos tratados contra el Emperador, declarado el marqués de Cogolludo en Roma. Año de 1690” en el que se le acusaba de afrancesado. Fue capitán general, embajador y virrey de Nápoles (1696-1702), miembro del Consejo de Estado (1699) y presidente del Consejo de Indias (1702). Fue arrestado y juzgado en 1710 por su postura política y encerrado en el Alcázar de Segovia, luego fue trasladado a la fortaleza de Pamplona, donde murió (Ribot García, 2020).

- De la actitud que debe tomar con el valido, el conde de Oropesa.
- De la actitud que debe tomar con el confesor de Carlos II²⁴.
- De la actitud que debe tomar con don Manuel de Lira²⁵ y el papel que ella debe jugar en el enfrentamiento entre él y el conde de Oropesa.
- De cómo la decadencia del Consejo de Estado y la indolencia de los consejeros en los asuntos de España beneficia a Francia.
- Sobre la prudencia de evitar que en los puertos de España en Italia se lleven a cabo acciones que perjudiquen los intereses de Francia²⁶, y de convencer al conde de Melgar²⁷ de que pasara al virreinato de Nápoles.
- Sobre la necesidad de mantener como embajador de España en Roma al marqués de Cogolludo y duque de Medinaceli, Luis

²⁴ El documento no da el nombre del confesor, pero por las fechas se trata de fray Pedro Matilla (¿?-1698). Fue confesor real, consejero de Inquisición, teólogo, catedrático de la orden de los dominicos, miembro del Consejo de la Suprema de la Inquisición. Asumió el cargo de confesor de Carlos II en 1686 (aunque el cargo se le designó desde 1683) y fue destituido de él en 1698 por cuestiones políticas relacionadas con la sucesión (López Vela y Sánchez Rivilla, 2020). Ramón Sánchez González, por el contrario, supone que se trata del dominico fray Francisco Reluz (2015).

²⁵ Manuel Francisco de Lira Castillo (1631-1693). “Diplomático y secretario de Estado y del Despacho de Carlos II”. En 1668 recibió el título de conductor de embajadores en 1668 y en 1671 se convirtió en el enviado extraordinario del rey ante los Estados Generales de las Provincias Unidas. “En 1677 se le despachó título de caballero de Santiago”. En 1679 se hizo “cargo del gobierno de la Secretaría de Estado de Italia”, cargo en el que ejerció por diez años. “Durante el gobierno del duque de Medinaceli, Lira asistió, en calidad de secretario, a algunas de las juntas a las que se encomendó el estudio de los principales problemas a los que se enfrentaba la Monarquía”. En 1685 se incorporó a la Secretaría del Despacho Universal, cargo desde el que tuvo enfrentamientos con el conde de Oropesa. Tras la muerte de María Luisa de Orleans, formó parte de la camarilla de la nueva reina, María Ana de Neoburgo, contribuyendo al intento de caída del conde de Oropesa (Martínez Nava, 2020).

²⁶ Para la época Francia sólo tenía rutas en el Mediterráneo, mientras que España tenía cinco.

²⁷ Juan Tomás Enríquez de Cabrera Toledo y Sandoval (1646-1705). Poseía varios cargos nobiliarios, entre ellos el de X Conde de Melgar y VII duque de Medina de Rioseco. Durante el gobierno de la casa de Austria en España recibió los más altos honores: gentil hombre de cámara (1664), maestre de campo en Lombardía (1670), general de caballería de Milán (1675), embajador de Roma (1676), capitán general y gobernador de Milán (1678-1686), virrey de Cataluña (1688), XI Almirante de Castilla (1691), miembro del Consejo de Estado (1691), caballero mayor de Carlos II (1695), general de la mar (1696). Era pariente político del duque de Medinaceli, Juan Francisco de la Cerda. En 1699 fue desterrado como consecuencia del motín de los gatos. Por su postura pro austriaca y su enemistad con el cardenal Portocarrero, durante el reinado de Felipe V le fueron retirado varios de sus cargos y nombramientos. Se exilió en Portugal desde donde continuó con maniobras políticas contra el nuevo monarca (León Sáenz, 2020).

Francisco de la Cerda²⁸, pues su negligencia en sus funciones favorecía que Francia tuviera mano en la elección sucesoria papal²⁹.

- De la actitud que debe tomar con el marqués de Balbases, Pablo Spínola Doria³⁰.
- Sobre cómo el caos que reinaba en el palacio y en la cámara privada de Carlos II, así como el ocio, la malignidad y la ignorancia de las personas que lo rodeaban debilitaban la corona española, favoreciendo los intereses de Francia. Despedida y recordatorio de que su deber y lealtad estaban con su patria.

El T8 resguardado igualmente en la BNE y también en buen estado de conservación, repite los catorce puntos del arquetipo sin los numerales. La diferencia más significativa radica en los nombres propios de los personajes, distorsionados por la aparente ignorancia del copista. Es así que en el caso de quienes intervinieron a favor de las nupcias entre Carlos II y María Luisa de Orleans, en lugar de transcribir “Don Juan de Austria y el duque de Medinaceli”, anota “Juan Jean Duke de Medina”; o cambia el nombre de Manuel de Lira por Miguel de Lira. Importante es esta circunstancia, pues ¿qué relevancia podía tener para el público un documento o una sátira que hace escarnio de las figuras políticas del momento si no es posible identificarlas?

Las otras discrepancias significativas se encuentran en la omisión de pasajes en uno u otro manuscrito, y en el uso de diferentes vocablos, probablemente no entendidos, que, aunque modifican el significado inmediato, no llegan a alterar el sentido general del texto³¹. He aquí algunos ejemplos que muestran que ambos testimonios son dos copias muy diferentes de un hipotético original: invisible / visible, ingratitude / integridad, fiel / infiel, dilatada / delicada, corona / corazón, inaplicación / aplicación, enajenación / inacción, persona / pereza, entiendo / en tiempo, primicias / principios, casas / casos, con la discreción de seis consejos / con la dirección

²⁸ A principios del siglo XX se publicó un libro sobre su labor en la embajada por la Real Academia Española de la Historia: Francisco Beltrán, *La embajada del Marqués de Cogolludo a Roma en 1687* (1687).

²⁹ Probablemente se refiera a Inocencio XI, muerto en 1689.

³⁰ Pablo Vincenzo Spínola Doria (1632-1699). Político y diplomático español. Tercer marqués de Balbases. “Consejero de Estado y de Guerra, gran protonotario del Supremo de Italia, mayordomo mayor de la reina, gobernador de Milán, embajador en Viena y en París”. Participó en la concreción de las bodas entre Carlos II y María Luisa de Orleans (Herrero Sánchez, 2020).

³¹ Incluimos tres ejemplos de las diferencias y semejanzas entre los cuatro testimonios descritos (fig. 5, fig. 6 y fig. 7).

de sus consejos, aire / arte, explicación / expedición, presidentes / pretendientes, antinomia / antonomasia, edificio / artificio, etc.

Manuscrito BNE (T1)	Manuscrito BNE (T8)
<p>11. <i>Cuidad mucho de</i> que en los cuatro <i>puertos</i> de Italia no se haga novedad, <i>por lo que puede promover</i> la fortuna <i>o el orgullo</i> de la Francia. Sería <i>postura de grandes consecuencias</i> el hallar aquellos súbditos <i>mal satisfechos</i> de los gobiernos. Fino primor vuestro sería, para mejorarlo todo, desempeñar vuestro agrado de los cultos de Melgar, y empeñaros en que para entretener su ocio, pues su altivez no <i>admitirá</i> otro pretexto, <i>pasase el</i> virreinato de Nápoles. <i>Pues si</i> los napolitanos <i>delicadísimo</i> <i>sensitivos en su honra</i>, llegasen a probar el humor <i>alegre</i> del conde, que ya fue intolerable a la <i>estupidez</i> de los <i>lombardos</i>, pudiéramos esperar de su impaciencia que pusiesen en nuestras manos sus corazones y castillos.</p>	<p><i>Procurad cuidadosamente</i> que en los cuatro <i>puestos principales</i> de Italia no se haga novedad <i>en la que puede prometerse</i> fortuna a la Francia, <i>pues</i> sería <i>positura de importancia</i> el hallar aquellos <i>dominios desabrigados de capitanes, y fácilmente movidizos</i> [sic] <i>los ánimos</i> de aquellos súbditos <i>con la mala satisfacción</i> de los gobiernos. Fino primor <i>y digno de ser</i> vuestro sería, para mejorarlo todo, desempeñar vuestro agrado de los cultos de Melgar, y empeñaros en que para entretener su ocio (pues su altivez no <i>admitirá</i> otro pretexto), <i>pase al</i> virreinato de Nápoles. ¡Oh si los napolitanos llegase[n] a probar el humor del conde, que ya fue intolerable a los <i>longobardos</i>, [sic] cómo pudiéramos esperar de su impaciencia que pusiesen en nuestras manos sus corazones y castillos!</p>
Manuscrito del AGN (T3)	Manuscrito de la Biblioteca Palafoxiana (T4)
<p><i>Cuidad mucho</i> que en los cuatro <i>puertos principales</i> de Italia no se haga novedad <i>al orgullo</i> de la Francia. Sería <i>positura de importantes consecuencias</i> el hallar aquellos <i>dominios desabrigados de capitanes, y fácilmente movidizos los ánimos</i> de aquellos súbditos mal satisfechos de los gobiernos. Fino primor vuestro sería, para mejorarlo todo, desempeñar vuestro agrado de los cultos de Melgar, [y] <i>empeñarle</i> en que para entretener su <i>ocioso</i>, pues su altivez no <i>admitiera</i> otro pretexto, <i>pasase al</i> virreinato de Nápoles, pues si los napolitanos, <i>delicadamente sensitivos en su honra</i>, llegasen a probar el humor <i>alegre</i> del conde <i>de Melgar</i> que ya fue intolerable a los <i>estúpidos</i> de los <i>lombardos</i>, pudiéramos esperar de su impaciencia que pusieran en nuestras manos sus corazones y castillos.</p>	<p><i>Procurad cuidadosamente</i> que en los cuatro <i>puertos principales [de Italia]</i> no se haga novedad pues <i>en las que puede promover</i> la fortuna de Francia. Sería <i>positura de importantes consecuencias</i> aquellos <i>dominios de[s]abrigados de capitanes, y fácilmente [movidizos] los ánimos</i> de aquellos súbditos <i>con la mala</i> satisfacción de los gobiernos. Fino <i>primor y digno [il.]</i> vuestro sería, <i>por desempeñarlo</i> todo, desempeñar vuestro agrado de los cultos de Melgar, [y] empeñaros en que para entretener su ocio (pues su altivez no <i>admitiera</i> otro pretexto), <i>pasase al</i> virreinato de Nápoles; <i>o</i> si los napolitanos, <i>delicadísimo</i> <i>sensitivos en su honra</i>, llegasen a probar el humor <i>alegre</i> del conde, que ya fue intolerable aun a los <i>intrépidos</i> de los <i>lombardos, ¿cómo</i> pudiéramos esperar de su impaciencia que pusieran en nuestras manos sus corazones y castillos?</p>

Fig. 5. Ejemplo de diferencias entre T1, T2, T3 y T4.

Por su parte, el T3, resguardado en el AGN de México, tampoco se encuentra numerado, y de los cuatro testimonios aquí comentados es el que

tiene más lagunas, sobre todo al final, pues está incompleto. Las causas pueden ser diversas: desde la falta de papel o la interrupción del trabajo de transcripción por alguna circunstancia desconocida, hasta que la versión que servía de fuente estuviera mutilada o trunca. Esto último descartaría el parentesco con el otro manuscrito localizado en Puebla. Suponemos, por tanto, que no hubo contacto entre los testimonios novohispanos. También es importante hacer notar que ninguno de ellos cuentan con paratextos, lo cual es extraño, por lo menos en el caso del que fue recogido por la Inquisición.

El T4 resguardado en la Biblioteca Palafoxiana de Puebla tampoco registra los numerales que propone el testimonio que tomamos aquí como punto de partida, y presenta omisiones o cambios de palabras, pero, como en el caso de los españoles, ninguno que distorsione el sentido general. Al igual que los testimonios españoles antes descritos, los dos novohispanos parecen ser traslados de dos fuentes distintas, ya sean españolas o americanas.

Manuscrito BNE (T1)	Manuscrito BNE (T8)
<p>12. Mirad con primera atención y procurad con <i>todos</i> artes que no se mueva de Roma el marqués de Cogolludo, no tanto <i>porque</i> su <i>inexperiencia</i> de negocios y condición ligera <i>lo</i> hacen de una complexión muy débil para el de aire aquella corte, donde <i>adormecido</i> con la aprobación que tiene allá en Madrid, la brevedad <i>insustancial</i> de sus cartas, y <i>entregado</i> a la <i>religiosa</i> conducta de aquel monseñor y aquel fraile, perdidos ya <i>aún de vista</i> los intereses, abatido el punto de la representación <i>de su carácter</i> y <i>escurecidos</i> [sic] <i>sus</i> esplendores con la vana disculpa de una reverencia y piedad indiscreta, se ha acomodado a una ociosidad <i>disoluta</i>, dejando crecer nuestra reputación y nuestro respecto a nuestro ministro, hasta un estado ya formidable, cuanto porque <i>en la concurrencia</i> de un <i>cónclave</i>, que ya por la senectud [sic] de un papa se puede esperar <i>cercano</i>, no tendrá Francia con quien disputar ni qué vencer, y sin oposición <i>pondrá</i> a su adbitrio [sic] a su subcesor [sic] <i>en la exaltación de la tierra</i>. ¿Y que sería si el descuido de España a las cartas y confusas noticias <i>de</i> sus ministros de los <i>sucesos</i> de Roma, <i>y viese improvisar novedades</i> de este grande accidente? <i>Comprometámonos de muy buen grado en la Providencia de Cogolludo.</i></p>	<p>Mirad con <i>muy</i> primera atención y procurad con <i>todas</i> artes que no se mueva de Roma [el marqués de] Cogolludo, no tanto <i>porque</i> su <i>experiencia</i> de negocios y condición ligera <i>le</i> hacen de una complexión muy débil para el aire de aquella corte, donde <i>ha dormido</i> con la aprobación que [tiene] allá en Madrid, la brevedad de sus cartas, y entregado a la <i>peligrosa</i> conducta de aquel monseñor y aquel fraile, perdidos ya <i>aún de vista</i> los intereses, abatido el punto de la representación, y <i>obscurecidos</i> los esplendores <i>del carácter</i> con la vana disculpa de una reverencia y piedad indiscreta, se ha acomodado a una ociosidad <i>absoluta</i>, dejando crecer nuestra reputación y nuestro respecto, <i>y la suposición de</i> nuestro ministro hasta un estado ya formidable, cuanto porque <i>en la ocasión y ocurrencia de un N.</i>, que ya por la senectud del Papa se puede esperar <i>no muy distante</i>, no tendrá Francia con quien disputar ni qué vencer, y sin oposición <i>penderá</i> de su adbitrio [sic] <i>la exaltación</i> del subcesor [sic], <i>según persuadiese la proporción de las conveniencias</i>. ¿Y que sería si el descuido de España a las cartas y <i>confusas noticias que hay</i> en sus ministros de los <i>sujetos</i> de Roma <i>tuviere improvisadas las prevenciones</i> de este grande accidente? <i>Y así nos lo comprometemos de Cogolludo.</i></p>

Manuscrito del AGN (T3)	Manuscrito de la Biblioteca Palafoxiana (T4)
<p>Mirad con primera atención y procurad con <i>todas</i> artes que no se mueva de Roma el marqués de Cogolludo, no tanto <i>porque</i> su <i>experiencia</i> de negocios y condición ligera se hacen de una complexión muy débil para el air[e] de aquella corte, donde <i>adormecido</i> con la [a]probación que [tiene] allá en Madrid, la brevedad <i>insubstancial</i> [sic] de sus cartas, y <i>entregados</i> a la <i>peligrosa</i> conducta de aquel monseñor y aquel fraile, perdidos ya <i>aun de vista</i> los intereses, abatido <i>al</i> punto de la representación <i>de su carácter</i> y oscurecidos <i>sus</i> esplendores, y con la vana disculpa de <i>su</i> reverencia y piedad indiscreta, se ha acomodado a una ociosidad <i>disoluta</i>. [Falta texto]</p>	<p>Mirad con <i>muy</i> primera atención y procurad con <i>todas</i> artes que no se mueva de Roma el marqués de Cogolludo, no tanto <i>como</i> su <i>inexperiencia</i> de negocios y condición ligera <i>le</i> hacen de una complexión muy débil para el air[e] de aquella corte, donde <i>adormecido</i> con la [a]probación que <i>halla</i> allá en Madrid, la brevedad <i>insubstancial</i> [sic] de sus cartas, y <i>entregado</i> a la <i>peligrosa</i> conducta de aquel monseñor y aquel fraile, perdidos ya los intereses de [¿cierta?], abatido <i>al</i> punto de la representación, y oscurecidos <i>los</i> esplendores <i>del carácter</i> con la vana disculpa de <i>su</i> reverencia y piedad indiscreta, se ha acomodado a una ociosidad <i>disoluta</i>, dejando crecer nuestra reputación, nuestro respeto <i>y la suposición</i> de nuestro ministro hasta <i>aun está</i> ya formidable, cuanto porque en la <i>concurrencia</i> de un <i>cónclave</i>, que ya por la senitud [sic] del Papa se puede esperar <i>no muy distante</i>, no tendrá Francia con quien disputar ni qué vencer, y sin oposición <i>penderá</i> de su arbitrio <i>la exaltación</i> del subcesor [sic], <i>según persuadiere la proporción de las conveniencias</i>. ¿Y qué sería si el descuido de España a las cartas o confusas noticias <i>que hay</i> en sus ministros de los <i>sujetos</i> de Roma <i>tuviesen tan imprevistas las prevenciones</i> de este gran accidente? <i>Comprometámonos muy de buen grado en la providencia de Cogolludo</i>.</p>

Fig. 6. Ejemplo de diferencias entre T1, T2, T3 y T4.

Manuscrito BNE (T1)	Manuscrito BNE (T8)
<p>13. En Balvases hallaréis habilidad y buen <i>genio</i> para cultivar el <i>logro</i> de vuestras intenciones. Dejadle manipular este beneficio, y como llegue [a] vos el <i>otro</i>, no cuidéis <i>saber</i> cómo se <i>dijeren</i> y purifican los escrúpulos <i>y sordideces</i>, pero <i>tenedle</i> presente para honrarle, que a su predecesor [le] <i>costaron</i> la vida <i>las desconfianzas</i> de España por <i>su correspondencia</i> con Richel[i]eu.</p>	<p>En Balvases hallaréis habilidad y buen <i>ingenio</i> para cultivar el <i>fruto</i> de vuestras intenciones. Dejadle manipular <i>de</i> este beneficio, y como llegue a vos el <i>oro</i>, no cuidéis cómo se <i>descubren</i> y purifican los escrúpulos, pero <i>tenedle</i> presente para honrarle, que a su predecesor le <i>costó</i> la vida <i>las desconfianzas</i> de España por <i>correspondencia</i> con Richelieu.</p>

Manuscrito del AGN (T3)	Manuscrito de la Biblioteca Palafoxiana (T4)
<p>En Balveses hallaréis habilidad y buen <i>genio</i> para cultivar el <i>buen logro</i> de vuestras intenciones. Dejadle manipular este beneficio, y como llegue a vos el <i>oro</i>, no cuidéis <i>de saber</i> cómo se <i>dirigen</i> ni purifican los escrúpulos y <i>sordideces</i>, <i>empero tened</i> presente para honrarle, que a su predecesor [le] <i>costaron</i> la vida <i>las desconfianzas</i> de España por <i>las correspondencias</i> con la Rich[e]lleu.</p>	<p>En Balveses hallaréis habilidad y buen <i>genio</i> para cultivar el <i>fruto</i> de vuestras intenciones. Dejadle manipular este beneficio, y como llegue a vos el <i>oro</i>, no cuidéis <i>de saber</i> cómo se <i>dirigen</i> y purifican los escrúpulos. [Falta texto]</p>

Fig. 7. Ejemplos de diferencias entre T1, T2, T3 y T4.

He aquí algunos ejemplos de la discrepancia de vocablos en uno y otro texto: inclinación / indignación, fiel / infiel, posesión / porción, civil / cruel, enajenación / inacción, persona / pereza, precioso / preciso recobrarle / cobrarle, inútiles / intempestivos, veta / seta, disfraz / descifra, simplicidades / implicaciones, reducciones / resoluciones, facilidad / felicidad, presidentes / pretendientes, disimulaciones / disposiciones, influencia / afluencia, Nilo / hilo, mentira / simetría, cuidados / descuidos, serias / ciertas, sediciosa / desidiosa, estúpidos / intrépidos, experiencia / inexperiencia, etc. Estos ejemplos dan cuenta del trabajo de crítica textual que está por hacerse.

UNA SÁTIRA POLÍTICA

Como ya se apuntó, no parece haber consenso entre los historiadores sobre si la *Copia de un papel francés...* es una traducción de un documento privado auténtico –oficial o personal– escrito en Francia por el rey Luis XIV u otro dignatario de la corte francesa antes de 1689, que la reina guardaba entre sus papeles reservados, y que fue descubierto, traducido y divulgado a su muerte por uno o varios personajes desconocidos, o si es un documento ficticio, escrito en castellano, concretamente una sátira política, elaborada y popularizada por un incógnito autor español después de 1689, fingiendo su “hallazgo” y su “traducción”. Una posibilidad intermedia es que, efectivamente, existiese un documento francés con tales características entre los papeles de la reina, el cual, durante el proceso de traducción, fue reelaborado agregándole nuevos datos de carácter local y el tono burlesco.

Sea una cosa o la otra, quedan interrogantes por resolver. Si se trata de un documento auténtico: ¿quién tenía acceso a los papeles privados de la reina como para descubrirlo? Tal persona debió tener conocimientos de francés para entender su contenido y determinar que era importante divulgarlo. Además, dicho documento debió estar firmado, ¿por qué las copias no fijan la autoría? ¿No hubiera sido fundamental establecer quién lo

escribió para identificar al enemigo de España? Por otra parte, ¿quién lo tradujo?, ¿y por qué quien lo hizo prefirió permanecer en el anonimato en lugar de alcanzar la fama por descubrir los planes de los políticos franceses, sobre todo en el periodo de la reina consorte Mariana de Neoburgo, segunda esposa de “El Hechizado”³²? Y, finalmente, ¿por qué las copias del documento no circularon sólo entre los interesados de palacio a quienes el papel exponía?, ¿por qué saltó del ámbito de lo privado a lo público?

En cambio, si se trata de una sátira política o de la reelaboración burlesca de la traducción de un documento auténtico, queda clara la necesidad del anonimato y justificada la multiplicación de ejemplares, así como el hecho de que circulara entre el pueblo y no sólo entre los miembros de la Corte. No obstante, en este caso, ¿por qué la Inquisición, ante tantas copias de un papel en el que se denigra al rey y a los personajes políticos más importantes del momento, no lo mandó calificar y, como tendría que haberlo hecho, prohibir y recoger?

En ambos casos es obvio que la intención del traductor o del satírico parece ser la misma: exponer el intervencionismo francés en la política española, por lo que los interesados en la difusión del papel serían la facción francófoba de la corte, en la que militaban el duque de Medinaceli y el conde de Oropesa, o bien, la posición más sólida, la reina madre Mariana de Austria y, en las segundas nupcias del rey, la corte de Mariana de Neoburgo.

Entre quienes se inclinan por la autenticidad del papel se encuentra el historiador Ramón Sánchez González, quien en su ensayo “Consejos a una reina. Instrucciones de la diplomacia francesa a María Luisa de Orleans, esposa de Carlos II” (2015: 575-584)³³ asume –sin explicar las razones de su postura– que su fuente es un documento oficial: un

[...] minucioso informe confidencial, del que desconocemos tanto su autor o autores como la fecha en que se redactó, enviado desde la corte francesa a la soberana María Luisa de Orleans, a través del cual se puede vislumbrar la conducta que se esperaba de la joven reina y la idea que de la Monarquía hispana y de sus principales protagonistas políticos tenía la diplomacia gala” (2015: 577).

³² Un poco después de esta época, se hicieron muchas traducciones del francés al español. Véase, por mencionar sólo unos ejemplos, los libros de Francisco La Farga (coord.), *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura* (1999); y Ma. Luisa Donaire y Francisco La Farga (eds.), *Traducción y adaptación cultural: España-Francia* (1991). Para el caso de la Nueva España, se tiene registro de varios textos traducidos del francés, el asunto está próximo a publicarse (Lira y Terán Elizondo, 2020).

³³ El autor utiliza como fuente el manuscrito del Archivo Histórico Nacional de España.

La misma tesis adopta María Luz González Mezquita en “El oficio de cortesano: *cursus honorum* y estrategias políticas en el reinado de Carlos II”, donde expresa, también sin dar argumentos que sustenten su aserto:

Hay un documento, descubierto entre los papeles reservados de la reina María Luisa, a modo de instrucción enviada desde Francia para favorecer los intereses de esa corona, en el que se realizan consideraciones sobre los Grandes y su actuación en la Corte madrileña [...] (2004: sn.).

María Luisa Lobato reivindica la misma postura en iguales condiciones en “Miradas de mujer: María Luisa de Orleans, esposa de Carlos II, vista por la marquesa de Villars (1679-1689)”, donde expone: “un informe confidencial que le hizo llegar la corte de su país, con detalles muy concretos de lo que se esperaba de ella y duros juicios sobre personas y situaciones” (2007: 15).

Aunque, la opinión de que la *Copia de un papel francés...* es un documento auténtico deja en el aire las incógnitas ya anotadas, que los investigadores citados ni siquiera se cuestionan, quizá porque ninguno menciona tener conocimiento de otros ejemplares del manuscrito. De allí que den por hecho la autenticidad del que consultaron; pero, de haber sabido de la existencia de tantos testimonios, ¿sostendrían su decisión? Difícil saberlo.

La postura contraria es defendida por Gabriel Maura Gamazo y Carlos Gómez-Centurión, quienes consideran que la *Copia de un papel francés...* no sólo es un texto ficticio, sino específicamente una sátira política³⁴, aunque tampoco sustentan su opinión en ningún argumento y, por lo menos el último, sólo cita un ejemplar del texto³⁵.

Al inicio de su artículo “La sátira política durante el reinado de Carlos II”, Gómez-Centurión transcribe un extenso pasaje de un manuscrito de la época de la autoría de José Antonio de Armona y Murga³⁶, del que

³⁴ Gabriel Maura Gamazo se refiere a este papel como “la conocida sátira”, en la nota 1, pag. 64 del libro *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*. Carlos Gómez-Centurión Jiménez, la considera también un texto satírico (1983:26). Este autor utiliza como fuente uno de los manuscritos de la Biblioteca Nacional de España: MS 18210, ff. 43r-53r.

³⁵ El MS 18210 de la BNE que denominamos aquí T1.

³⁶ José Antonio de Armona y Murga (1726-1792). Político y escritor español. Fue contador del almofarizagos y puertos secos en la aduana de Huelva (1750-1760), revisor de la recaudación de rentas de Extremadura (1763). Estuvo a cargo del saneamiento de la hacienda cubana y organizar el correo marítimo con América y entre las colonias. Fue secretario de cámara del virreinato de la Nueva España (1772), intendente del reino de Galicia (1776) y corregidor de Madrid (1777-1792). Durante su administración en este último cargo le tocó organizar los actos fúnebres por el fallecimiento de Carlos III y los de la coronación de Carlos IV. Escribió *Memorias cronológicas sobre el teatro español* (1785). (Palacios

reproducimos algunos fragmentos por la importancia que tienen en relación al texto que nos ocupa:

En la historia moderna de España, no hay un espacio, un tiempo más obscuro, ni más enredado que este; ningún político, ningún historiador sensato, ha querido escribir los sucesos de él, ni aclarar sus cosas; pero hay una nube de Papeles anónimos: de Escritores partidarios, ó satíricos, que no perdonan a nadie sus censuras, ni dejan piedra sobre piedra que no muevan. Las facciones de aquel tiempo, se hacían la Guerra de Pluma, hasta el punto de no perdonar en las personas los defectos físicos, ni los vicios morales. [...] sus Autores eran hombres de Juicio, elocuentes, llenos de los negocios del día, y de los misterios que con arte se ocultan siempre en las Cortes³⁷.

Partiendo del inventario hecho por Armona, Gómez-Centurión identifica, tan sólo en la Biblioteca Nacional de España, noventa y un documentos. Al parecer, esta circunstancia era un constante motivo de queja en la época, como se puede constatar en un memorial fechado en 1666 que el marqués de Aitona le dirige a la reina Mariana de Austria, donde le manifiesta sentirse escandalizado de que el pueblo se atreviera “a hablar tan licenciosamente” contra el gobierno mediante “tanta multiplicidad de pasquines”³⁸.

Para el autor del artículo, este incremento responde a un fenómeno que denomina “la publicística”, una “técnica de golpe de Estado” impulsada por don Juan José de Austria durante su enfrentamiento con el padre Nithard³⁹ entre 1666 y 1669, en la que se sirvió de pasquines, libelos, papeles, coplas de ciego y hojas volantes “para despertar la murmuración y el descontento populares” (Gómez-Centurión, 1983: 13).

En otras palabras, la sátira mordaz, –no aquella horaciana que buscaba la moralización y la enmienda de los defectos privados o públicos, sino la que se adscribía a la tradición de Juvenal, que pretendía el descrédito y la destrucción del sujeto contra el que se dirigía–, se convirtió en un

Fernández, 2020). Carlos Gómez-Centurión (1983) le atribuye varios volúmenes manuscritos en los que coleccionó las obras de este tipo que circularon entre 1783 y 1785.

³⁷ BNM, MS 18.206, f. 90v-91r. Citado en Carlos Gómez-Centurión Jiménez (1983:11).

³⁸ La cita proviene de Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte*, I, p. 213, citado por Carlos Gómez-Centurión (1983: 13).

³⁹ Juan Everardo Nithard (1607-1681). “Jesuita (SI), confesor real, consejero de Estado, inquisidor general, arzobispo y cardenal”. De origen alemán, acompañó a Mariana de Austria a España para su boda con Felipe IV y se mantuvo allí como su confesor (1649-1665). Nithard se convirtió en apoyo de la reina, como consejero de Estado, mientras Carlos II era un rey infante, lo cual le ganó enemigos, entre ellos José Juan de Austria, el hijo bastardo del difunto monarca (Sáenz Berceo, 2020).

instrumento ideal para dirigir la opinión pública a conveniencia, primero, del propio José Juan de Austria, pero después, comprobada su eficacia, de los diferentes grupos enfrentados en las intrigas políticas de la corte, para “someter a continuo chantaje las decisiones de las altas instancias del poder”⁴⁰. Es así como durante ese período la sátira, escrita por anónimos autores de muy diversa pluma identificados con uno u otro bando, criticaba y ridiculizaba a personajes y circunstancias, y se multiplicaba a través de “numerosas copias que dan testimonio del éxito de las diferentes piezas” (Gómez-Centurión, 1983: 15).

En su artículo, Gómez-Centurión divide en varias etapas cronológico-temáticas las sátiras de la época, en algunas de las cuales aparecen ridiculizados varios de los personajes mencionados en el texto que nos ocupa, como los primeros ministros, Medinaceli y Oropesa, a quienes les dedica un apartado. Otro está dedicado precisamente a la reina María Luisa de Orleans, donde menciona la *Copia de un papel francés...*, al que se refiere como “un violento libelo contra la difunta reina y contra el conde de Oropesa, en el que se les acusaba de servir a los designios de Francia” (2015: 26). Y según un testimonio de la época, al que cita, éste fue uno de los textos de mayor circulación, por lo que muchos “Darian con gusto 10.000 reales de a ocho por averiguar quien es el autor y castigarle” (Gómez-Centurión, 1983: 26). Pero, como señalamos antes, la Inquisición nunca intervino, ¿por qué? Gómez-Centurión propone la tesis de que como estas sátiras eran escritas por miembros o simpatizantes de todas las facciones palaciegas, todos hacían de la vista gorda, posiblemente incluso la Inquisición:

Las medidas tomadas para acabar con las sátiras y los “papelones” clandestinos debieron ser infructuosas, ya que los de decretos se sucedieron uno tras otro. La impunidad con que actuaba el escritor satírico se veía acentuada por la tolerancia y la complicidad de la propia corte, de donde procedía la mayor parte de las invectivas, fruto de las intrigas internas de palacio y de las luchas entre las distintas facciones que intentaban hacerse con la voluntad real o influir en la sucesión. (1983: 27)

Para este historiador, por tanto, en el período de su estudio, fue desde la propia corte que se pusieron en marcha estas

⁴⁰ Arturo Echavarren coincide en esta afirmación: “Lo que en los primeros años de Felipe IV era simplemente un instrumento de denuncia más o menos efectivo pasa a ser, en el reinado de Carlos II, uno de los principales instrumentos de oposición empleados por los diferentes grupos de presión en la corte. El pasquín y el libelo se entienden como instrumentos formidables para despertar la murmuración y el descontento populares y encausar provechosamente los caprichos de la opinión pública. No hay que perder de vista que, a pesar de sus motivos y trazas, la invectiva política esconde paternidades más próximas a los sectores nobiliarios y sus grupos clientelares que a las clases populares” (2015: 39).

[...] campañas de opinión en todas aquellas situaciones críticas en que pudieron quedar enfrentados distintos sectores de la élite política. Estos movimientos propagandísticos, dirigidos normalmente a un amplio espectro de las clases populares –de ahí que se recurra con mayor frecuencia a los subgéneros más ínfimos de la publicística–, [pretendían] [...] provocar el alboroto necesario, la agitación suficiente para producir la caída del valido de turno o el relevo de una camarilla por otra. (1983: 32)

De este modo, aunque el autor citado no analiza en lo particular el porqué la *Copia de un papel...* es una sátira, de las características generales que apunta podemos concluir que sí lo es: se trata de un texto anónimo, en el que se muestra el profundo conocimiento del autor de los entretelones de la política española y de sus principales protagonistas y antagonistas, tiene un fin propagandístico en contra de la corona francesa y la casa dinástica de los Borbones, que resultaba útil para cierto grupo político en ese momento histórico; busca dirigir la opinión pública a favor de esa postura, no hay evidencias documentales de que fuera prohibido, existen muchos testimonios, y adopta un subgénero o tipo textual popular que, fingiendo ser un documento auténtico traducido, podía fácilmente captar la atención y distribuirse entre el pueblo. Además, posee características literarias que buscan imitar el modelo epistolar de la época. Por todo ello estamos de acuerdo en que el texto es una sátira, y asumimos que así fue recibida por sus lectores.

Y para insistir en esta idea, recurrimos a uno de los teóricos de la sátira, J.C. Hodgart, quien considera que uno de sus principales recursos es la reducción, con diferentes gradaciones. “La técnica básica del satírico –dice– es la reducción: la degradación o desvalorización de la víctima mediante el rebajamiento de su estatura y dignidad. Esto puede conseguirse en el terreno del argumento y casi siempre se proseguirá en el del estilo y el lenguaje” (1969: 115). Ejemplo de ello son el *empequeñecimiento*, como hace Swift con los liliputenses en *Los viajes de Gulliver*; el *desnudamiento*, que le sustrae a la víctima sus apoyos de rango y clase social, como en la narración de *El traje nuevo del emperador*; la *animalización*, que reduce las aspiraciones humanas al mero instinto animal; la locura o la irracionalidad que lo despoja de la libertad y la cordura; la *tipificación* que le arrebató su individualidad; la *caricatura*, que resalta uno de sus defectos físicos o morales, etc. Y en la *Copia de un papel francés...* es posible identificar este recurso, el cual, como señala Arturo Echavarren, está presente también en otras sátiras contemporáneas: “Para que la carga subversiva de sus composiciones llegue más directamente a la opinión pública, los satíricos acuden al humor burlesco a través de la ridiculización, la ironía y la

degradación bufa del sujeto satirizado, con particular regodeo en la hipérbole”. (2015: 39)

Es así que en la *Copia de un papel francés...* todos los personajes retratados son reducidos de su dignidad de nobles y/o funcionarios de Estado, y en sus características morales. En lugar de las virtudes físicas y morales que se esperarían de un monarca, Carlos II es descrito en el papel, en lo personal, como “de tierna, piadosa y dilatada conciencia”, y enfermo de amor al grado de que su devoción por su esposa francesa lo vuelve dócil, débil, blando, falto de decisión y de carácter, y por lo tanto presa fácil de chantajes, manipulaciones y caprichos. A este retrato poco favorecedor se le agregan alusiones que sugieren que padecía impotencia, pues se aparta de los “placeres a que le pudiera inclinar la edad favorecida del poder”, y cierto afeminamiento, dada su crianza materna:

Crecido entre melindrosas delicadezas de mujeres, doctrinado de un maestro que en las escuelas y tribunales solamente había estudiado cuestiones cavilosas y formalidades impertinentes, ¿cómo podía en tal fragua forjarse aquella vigorosa fuerza de espíritu que pide para ser bien sobstenido [*sic*] el peso de la dominación? Servíos de este error para nuestros aciertos. (T1)

En cuanto a su función como rey, el escrito lo pinta como “abstraído y ocioso”, fastidiado y falto de interés por las cosas del reino, incapaz de resolver cualquier asunto, por lo que delega sus funciones en validos que terminan aprovechándose de él, y así mismo inútil para poner orden en el palacio y en la corte, donde reina lo contrario a la razón, el decoro y la compostura. El panorama de España retratado en el papel a resultas de su ineficacia como rey, es por demás desolador:

[...] enflaquecidos sus estados, desconsolados sus vasallos, licenciosos sus grandes, relajados sus ministros, apurados sus erarios, obscurecida su fama, todo por la culpa de su enajenación y descuido. (T1)

[...] la deplorable miseria a que están reducidas esas rentas del rey de España, que mejor pudieran, con la voz francesa y la significación española, llamarse finezas: deshechas las milicias, consumidas las armadas, desprevenidas las fronteras, abandonadas las plazas más importantes, vergonzosamente en las cortes de Europa las personas de los ministros, pocos españoles, por las deudas que han contraído para mantenerse perseguidos. (T1)

La reina madre es descrita de carácter frío, autoritaria y amargada por haber perdido el poder:

[...] y creed que quien una vez puso los labios en la copa de su majestad y llegó a gozar la dulzura de las adoraciones, queda siempre

con tan insaciable hidropesía de mandar, que ni puede sufrir la soledad de los memoriales ni pasar sin las sumisas voces de la súplica y reverencia. (T1)

En algunos casos, la descripción moral de los personajes retratados incluye algunas virtudes, pero en lo general pesan más los vicios, defectos y desaciertos. El conde de Oropesa es visto como hipócrita y adulator, pues “sirve disimulando”, y como alguien en quien no se puede confiar; un convenenciero y manipulador de “mañosas disimulaciones”, a quien le agrada que le endulcen los oídos, y que engañó al rey volviéndose indispensable, logrando convertirse en valido sin tener las cualidades y virtudes para serlo, y que después continuó influyendo en él para frenar las aspiraciones políticas de otros, como las de Manuel de Lira, descrito en el papel precisamente como ambicioso, pero a quien el mismo Oropesa había favorecido para ocupar los cargos que detentaba, de modo que a las “virtudes” descritas del conde habría que añadirle la deslealtad y envidia, ya que según el papel buscaba a toda costa evitar que le opacaran o lo desbancaran del favor del rey. El papel describe metafóricamente cómo Oropesa llegó al poder y lo frágil de su situación como valido:

No os parezca ocioso el traer a vuestra memoria esto que sabéis y habéis visto, pues importa que tengáis presente con evidencia que todo el cuerpo y pompa de este árbol ha crecido sin raíces, y que todo el bulto y máquina de este edificio ha subido sin cimientos, y que sólo un huracán se ve basta a derribarle, y que menos que un milagro no bastarán a tenerle las dos áncoras que suelen ofrecer seguridad al valimiento: son la gracia del rey y la robusta virtud del valido. (T1)

El confesor del rey es visto como falto de ambición y desacertado en la elección de sus filiaciones, por “la resignada adherencia” que le profesa al conde de Oropesa. El conde de Melgar es descrito como ocioso, altivo, y de “humor intolerable”; el marqués de Balvases como ¿corrupto?, y el conde de Medinaceli y marqués de Cogolludo de inexperto, descuidado y poco diligente en los negocios que tenía encomendados en Roma como embajador, de “condición ligera”, de “complexión muy débil”, dormido en sus laureles, de “una ociosidad disoluta”, de relaciones políticas dudosas, y “abatido el punto de la representación de su carácter y escurecidos [*sic*] sus esplendores, con la vana disculpa de una reverencia y piedad indiscreta”.

Por su parte, los consejeros de Estado no salen mejor parados, ya que en lo general, padecen de “flaqueza de autoridad”, son indolentes y descuidados en sus funciones, presos de “aquella flojedad desodiosa [*sic*], aquella tibieza remisa, aquel tedio con que se tratan la asistencia del Consejo y sus importancias”. Y en lo particular, como egoístas, pues cada uno está preocupado por sus propios intereses y asuntos:

El condestable doliente del amor propio, desdeñoso consigo y descontento de ser el primero cuando quisiera ser único. El almirante sufriendo su entendimiento que le avisa la imperfección de sus desengaños y avivando las cicatrices de las mal curadas heridas. Don Pedro de Aragón⁴¹, siempre [enfermo], aunque mejorado en la disculpa que le dan sus muchos años. Osuna⁴² convaleciendo de sus accidentes y templando los sinsabores de su casa con el gusto de su casilla. Otros entregados a las reglas de vivir más, y algunos a las de morir mejor. (T1)

Por último, la sátira ridiculiza también tanto al supuesto autor de la misiva, el rey Luis XIV, como al lector final de la misma: los españoles. Al primero, porque es degradado al ser él “en persona” y no sus ministros, políticos o embajadores, el que fragüe y dirija los maquiavélicos consejos a su sobrina. Y a los españoles, porque se convierten en las ingenuas víctimas de tales maquinaciones, como concluye el papel: en “corazones flacos se introducen con facilidad las sospechas, y que no son menester fuerzas para un veneno”.

Para quienes, como Ramón Sánchez González, la *Copia de un papel...* es un documento auténtico, el puntual retrato de la política española descrito en él es el resultado de la eficacia de los servicios de información franceses infiltrados en la Corte:

[...] la atenta lectura del documento nos descubre la auténtica percepción, tanto en su dimensión política como humana, que tienen del Rey, la opinión acerca de los cortesanos más influyentes que pululan alrededor del poder, la valoración de los órganos de gobiernos y su gestión o las intenciones políticas que alientan los intereses galos y que buscan en María Luisa, el cómplice ideal, el colaborador perfecto y cualificado para alcanzar el éxito. (2015: 577)

En cambio, entendido como una sátira, como asumimos aquí, el texto, escrito por un español directamente involucrado en los entretelones de la política palaciega, y con un conocimiento profundo y de primera mano de los personajes que movían los hilos de las políticas internas y externas de España, muestra, a través de una especie de caricatura grotesca, la opinión sesgada que los propios españoles francófilos tenían sobre la situación del reino, la cual querían “vender” al grueso de la población, para, como afirman

⁴¹ Pedro Antonio de Aragón y Fernández de Córdoba, marqués del Pobar (1611-1690) (Blanco Fernández, 2020).

⁴² Gaspar Téllez-Girón y Sandoval (1625-1694). V duque de Osuna, IX conde de Ureña. “Virrey y capitán general de Cataluña, gobernador del estado de Milán, presidente del consejo de órdenes”. “Desempeñó numerosos cargos en la Corte, como camarero mayor, tesorero perpetuo de la Real Casa de la Moneda, notario mayor de Castilla y gentil hombre de Felipe IV y Carlos II”. En 1674 obtuvo plaza de consejero de Estado (Gutiérrez Núñez, 2020).

tanto Gómez-Centurión como Arturo Echavarren, hicieran ruido y favorecieran sus proyectos sectarios, tal como ocurrió, en este caso, con “el estallido xenófobo” que culminó con la expulsión de los franceses de la camarilla de la reina.

¿UN “ESPEJO DE PRINCESAS”?

El concepto de la mujer en el poder y la construcción “ideal” propuesta en *Copia de un papel francés...* se puede ubicar en la larga tradición de “espejos de príncipes”. Si bien el de mayor renombre fue *Il Principe* de Nicolás Maquiavelo, fue Erasmo de Rotterdam con su *Institutio Principis Christiani* o *Educación del príncipe cristiano* quien le dio sentido al término en aras de una propuesta pedagógica a Carlos V (Lira, 2017). El texto del roteradamo (2007) fue utilizado como un tratado de aspectos de gobierno, entre la moral cristiana y los usos prácticos de la política de la época, y fue de gran interés del emperador, por lo que durante mucho tiempo se convirtió en un libro de cabecera.

En el libro del Rotterdam (2007) se abren dos posibilidades de modelos. El más extenso, desde el título, va dirigido a la formación de príncipes. El segundo se encuentra en el modo de elección y comportamiento de las esposas y futuras reinas. *Grosso modo*, al príncipe se le considera un “padre benigno”. En cambio, a la reina, en el capítulo IX, se le enseña su lugar y función a partir del título “Las alianzas matrimoniales de los príncipes”, donde se señala cómo las nupcias regias deben formularse en razón de Estado. De esta manera, el roteradamo recomienda al príncipe que su esposa sea, o bien del reino, o cercano a él, o con aquellos que “son capaces de la fidelidad que exige la amistad”, es decir, que puedan traer beneficios concretos e irrompibles al reino. Además, prescribe la necesidad de que la reina sea prudente, modesta, bella en su nobleza y buena esposa, de preferencia que no tenga un rango desigual al príncipe, pues esto propiciaría desequilibrio y malestares en el reino. Finalmente, el deber principal de la esposa de un príncipe consistía en engendrar hijos que aspiraran al trono.

Aunque ciertos autores de la Edad Moderna escribieron algunos documentos para la educación de mujeres fundamentalmente a aquellas que se dedicaban a la vida conventual⁴³, no existió en la época ningún “espejo de

⁴³ Un caso notable es del de Antonio Núñez de Miranda, el confesor de sor Juana Inés de la Cruz, quien de manera manuscrita dejó la *Cartilla cristiano política dispuesta para la pueril y primera educación de dos niñas: hijas espirituales* resguardado en la Biblioteca Nacional de México; o la serie de documentos impresos que María Dolores Bravo intitula como las “*Cartillas*”. Del manuscrito, cabe decirlo, si bien se cuenta con el erudito estudio de la mencionada autora, de momento no se cuenta con una edición ya sea facsimilar o crítica.

princesas”, a la manera de Erasmo de Rotterdam. Lo que sí existió para la época fue un libro de emblemas educativo dirigido a Carlos II con un peso insoslayable en la figura de la mujer, en este caso en favor de la reina madre, Mariana de Austria. Se trata de *Reinados de menor edad y de grandes reyes...* escrito por el jurista Francisco Ramos del Manzano en 1672, profesor de la Universidad de Alcalá de Henares y catedrático en leyes, quien fuera el preceptor de “El Hechizado”. El asunto central de este libro es una recapitulación de los monarcas que, desde pequeños, gobernaron de manera ostentosa. Están ahí el rey Salomón, Teodosio II, san Luis rey de Francia, Fernando “El Católico”, Carlos V, por mencionar algunos. La obra tiene una peculiaridad: además de ser de un intelecto menor a lo que normalmente se proponía en un libro de emblemas como *El Príncipe Político Cristiano...* para la educación de Baltasar Carlos, da un peso trascendental al favor de la figura femenina, ya que la intención es enseñar al joven monarca que solamente obtendrá éxito con la ayuda y cercanía de su madre, Mariana de Austria⁴⁴.

En efecto, esta situación en torno a la educación del joven Carlos II fue uno de los temas que más preocupó tras la muerte de Felipe IV, como bien ha señalado Carmen Sanz Ayán:

[...] los consejos y manuales que pretendían encauzar la educación de Carlos II se prodigaron. Para los asiduos del Alcázar no era difícil percibir los problemas que arrastraba en su formación. Sus limitaciones, sin falta de atención y capacidad desesperaban a unos maestros que entendía que esos obstáculos sólo podían superarse con más horas de dedicación y sin distracciones. Sin embargo, los resultados de estos desvelos fueron pobres. Para el brillante jurista que era Ramos del Manzano debió suponer un gran choque, adaptar los métodos eruditos a un discípulo muy distinto en su naturaleza intelectual de un Felipe II o de su brillante nieto. (2006: 31)

Ahora bien, aunque el libelo satírico no da muestras de nombres propios o los libros que forjaron la educación del monarca, sí se hace ironía el entorno de su educación, a un posible preceptor jurista –que bien puede ser el propio Ramos del Manzano⁴⁵– y a su contexto palaciego:

Crecido entre melindrosas delicadezas de mujeres, doctinado de un maestro que en las escuelas y tribunales solamente había estudiado cuestiones cavilosas y formalidades impertinentes, ¿cómo podía en tal fragua forjarse aquella vigorosa fuerza de espíritu que pide para ser

Para un mejor acercamiento a este tema, véase *El discurso de la espiritualidad dirigida* (2001).

⁴⁴ Véase el estudio de Carmen Sanz Ayán (2006).

⁴⁵ No hay que olvidar que Francisco Ramos del Manzano fue catedrático de Prima de Leyes en la Universidad de Salamanca (Martínez Ruíz, 2020).

bien sobstenido [*sic*] el peso de la dominación? Servíos de este error para nuestros aciertos. (T1)

La *Copia de un papel francés* parece parodiar esa tradición de “espejo de príncipes”, donde el modelo es reelaborado por el satírico para que tenga dos lecturas. Por un lado, visto desde una postura pro borbónica, la voz epistolar le atribuye y reconoce a la reina una serie de virtudes físicas y morales deseables: es bella y noble, y es una buena esposa, pues es descrita como amorosa, paciente, solícita y colaboradora con su marido; y como reina es prudente con los ministros y demás agentes de la política española; amable y reverente con su suegra, la reina madre; además siempre guardando el decoro de su rango a pesar de las crisis. Incluso, el no haber engendrado un hijo es, desde este punto de vista, algo positivo, pues hasta Dios parecía estar a favor de los designios franceses:

Si volviera [*sic*] placido a Dios fecundar vuestro matrimonio, sería delito contra vos, contra la naturaleza y contra la razón el desear que no aplicaseis todo vuestro amor, vuestro poder y vuestro espíritu a la exaltación de vuestro esposo y vuestro rey, pero la altísima sabiduría, que no ha querido cerrar el anillo de vuestra unión con joyas de posteridad, os previene, y con invisible providencia os avisa que no apartéis vuestro corazón y vuestros afectos de vuestra patria y de quien os dio el ser primero y el mayor de vuestra real grandeza, procurando por los medios que os facilita vuestro estado y la oportunidad del tiempo y sus accidentes, sembrar, cultivar y establecer las ventajas de la Francia, con un artificio insensible que facilite el buen logro y las buena obra de las mayores y últimas disposiciones. (T1)

Y si bien el papel inicia con una descripción pasiva de la mujer noble: “Madama: Las mujeres que nacen en tan alta y esclarecida esfera como vos, deben imitar a los planetas, que no tienen movimiento; sin operación ni aspecto, sin influencia”, como el objetivo de la misiva es convencer a la reina consorte de que está comprometida moralmente con su patria y no con España, más adelante la motiva a actuar en consecuencia.

Es así que entendida como una sátira, María Luisa de Orleans es rebajada de su dignidad real y de su papel ideal de modelo femenino, para convertirse en un sujeto manipulable, que deberá poner en práctica virtudes que, si bien para Francia podrían ser consideradas “morales” y “patrióticas”, desde España serían vistas como “maquiavélicas”: hipocresía, capricho, chantaje, venganza, manipulación, desinterés, encubrimiento, fingimiento,

falsedad, desconfianza, y principalmente traición, al no dar hijos al trono español⁴⁶.

REFLEXIONES FINALES

En las páginas anteriores nos propusimos destacar la importancia de la *Copia de un papel francés...* y reseñar algunas de sus características más relevantes; nos adherimos al grupo de quienes lo consideran una sátira y, desde esta perspectiva, intentamos mostrar cómo, en un falso doble espejo que por un lado refleja fingidas virtudes políticas y por el otro intrigas, María Luisa de Orleans fue vista como una traidora. Esperamos haber cumplido nuestros objetivos.

Sin embargo, el manuscrito *Copia del papel francés...* continúa planteando múltiples interrogantes y abre distintos caminos de investigación desde variadas disciplinas. El más evidente el filológico, para establecer la fijación y edición crítica del texto, así como sus estrategias y rutas de transmisión, pues su lectura y circulación difiere de la última década del siglo XVII, los momentos clave de la Guerra de Sucesión Española o su recepción en la segunda mitad del siglo XVIII en ambos lados del Atlántico.

Otro camino viable es el histórico. Resulta extraño que un papel en el que se denigra a la imagen monárquica y, ante todo, al decoro de la corona no haya pasado por la examinación del Santo Oficio. Además menester es una revisión de los documentos que forman parte de la tradición de “espejos de príncipes”, los guiños a la tradición y devenires ideológicos respecto a la idealización, instrucción de gobierno y/o apología de los soberanos. En este caso, desde nuestro punto de vista, se trata de una sátira que reconoce tales códigos, aunque en este caso dirigido a una reina. Su amplia difusión y testimonios es un indicio de que pueden existir otros testimonios de este tipo y como tal, una nueva línea de investigación por desarrollar.



⁴⁶ Una de las sátiras comentadas por Gómez-Centurión le atribuye a la reina la voluntad de no engendrar un heredero a la corona española, incluso, de querer envenenar al rey, ingiriendo ella y dándole a beber a él un veneno facilitado por compatriotas de su confianza, como Nicole Quentin «La Cantina» y su amante, monsieur de Viremont, quienes finalmente fueron desterrados: “Francia metió con desprecio / veneno y vicio en palacio, / y esto se miró despacio / para no hacer de ello aprecio. / Este veneno advertido, / tan ciegameamente intentado, / no ha de dar menos cuidado / derramado que bebido”. BNE, MS. 3921, f. 284, p. 25.

Fuentes consultadas

Documentales

- AGN México, Inquisición, vol. 537, exp. 1, 290 ff. México, 1698. *El Sr. Inquisidor Fiscal del Santo Oficio contra Ignacio de Sn. Juan y Salazar, vecino de Puebla, asistente en el pueblo de Sotomehuacan, por repartir reliquias fingidas y pedazos de palo diciendo ser bignum crucis y otros embustes. Murio el reo antes de la publicación. Nopalucan.*
- AGN México, Inquisición, vol. 743, exp. 1, 1709, ff 1- 408. *El señor fiscal de este Santo Oficio contra Ignacio de San Juan Salazar, mestizo, por alumbrado embustero. Fue penitenciado el año de 1700.*
- BNE, MSS/9981, ff. 9-19, *Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que esté en gloria en Noticias políticas del reinado de Felipe IV y Carlos II y Obras de la Madre Ágreda*
- BNE, MSS/10680, ff. 241-245v, *Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que esté en gloria en Papeles varios.*
- BNE, MSS/10956, ff. 1-29, *Copia de un papel francés que se halló entre los reservados de la reina francesa, nuestra señora, que esté en gloria, cuyo papel se escribió en tiempo del conde de Oropeza siendo presidente de Castilla, en Papeles curiosos tomo 72.*
- BNE, MSS/12876, ff. 213-224r, *Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que Dios haya, doña María Luisa de Orleáns, primera mujer del señor Carlos II, escrito por Luis XIV, su tío, rey de Francia en Papeles varios curiosos.*
- BNE, MSS/12880, ff. 83-90v, *Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que esté en gloria en Papeles varios.*
- BNE, MSS/18210, ff. 42-81v/67-81v, *Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que esté en gloria, en Papeles varios sobre el reinado de Carlos II.*
- Biblioteca de la Universidad de Sevilla, sala B, Rector Machado y Núñez, MSS 330/125, ff 70-76v. *Papeles varios sobre asuntos eclesiásticos de Sevilla en el Siglo. XVIII.* <<https://archive.org/details/A330125/page/n141>>, [20/10/2019].

Biblioteca Palafoxiana P.3, C. 379, L 3, *Copia de un papel francés que se halló entre otros reservados de la reina nuestra señora que esté en el cielo.*

Bibliográficas

- A catalogue of Spanish and Portuguese books, with occasional Literary and Bibliographical remarks by Vincent Salvá*, London, Spanish and Clasical Library, 1826, <<https://books.google.com.mx/books?id=EVAVAAAAQAAJ&pg=PA145&dq=%22Copia+de+un+papel+francés%22&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjZucgd3iAhUCeawKHcZHCMcQ6AEIMDAB#v=onepage&q=%22Copia%20de%20un%20papel%20francés%22&f=false>>, [20/10/2019].
- Aguilar García, Carolina Yeveth, “Entre la verdad y la mentuira: Control y censura inquisitorial”, *Letras históricas. Entramados*, no. 7, (2012), pp. 13-32.
- Aguilar García, Carolina Yeveth, “Entre el siglo y la santidad: alumbrados novohispanos del siglo XVIII”, tesis de licenciatura en historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.
- Aguilar García, Carolina Yeveth, “Infierno y coroz. O del destino de dos virreyes novohispanos según un alumbrado del siglo XVIII” en Blog *Los Reinos de las Indias en el Nuevo Mundo. Sección Mundus Alter*. Entrada del 5 de marzo de 2015, <<http://losreinosdelasindias.hypotheses.org/83>>, [20/07/2019].
- Aguilar García, Carolina Yeveth, “Infierno y coroz (Parte II)” en Blog *Los Reinos de las Indias en el Nuevo Mundo. Sección Mundus Alter*. Entrada del 12 de marzo de 2015. URL: <<http://losreinosdelasindias.hypotheses.org/846>>, [20/07/2019].
- Baviera, Adalberto de y Gabriel Maura Gamazo, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*, Madrid, RAH, 2004.
- Beltrán, Francisco, *La embajada del Marqués de Cogolludo a Roma en 1687*, Madrid, RAH – Librería Española y Extranjera, 1920.
- Bernarndo Arés, José Manuel de, “Manuel Joaquín Álvarez de Toledo y Portugal”, *Biografías*, RAH, <<http://dbe.rah.es/biografias/13723/manuel-joaquin-alvarez-de-toledo-y-portugal>>, [12/01/2020].
- Blanco Fernández, Carlos, “Pedro Antonio de Aragón”, *Biografías*, RAH, <<http://dbe.rah.es/biografias/10009/pedro-antonio-de-aragon-y-fernandez-de-cordoba>>, [12/01/2020].
- Catálogo de manuscritos de la biblioteca universitaria I. Manuscritos 1-1679 bis*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1997,

<<https://books.google.com.mx/books?id=aD0FIQOWG2EC&pg=PA135&dq=%22Copia+de+un+papel+francés%22&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjonZucgd3iAhUCeawKHcZHCMcQ6AEIKDAA#v=onepage&q=%22Copia%20de%20un%20papel%20francés%22&f=false>>, [10/10/2019].

- Catálogo de la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia de España*: <https://www.rah.es/wp-content/uploads/2016/11/SalazaryCastro_22_nov_2016.pdf>, [24/02/2019].
- Catálogo de los manuscritos existentes en la Universidad de Valencia. Tomo III*, Valencia, Librería Maragat, <https://archive.org/stream/catalogodelosma03univ/catlogodelosma03univ_djvu.txt>, [10/07/2019].
- Echavarren, Arturo, “El caso de la Cantina. Un escándalo palaciego en el Madrid de Carlos II”, *Cuadernos de Historia moderna*, no. 40, (2015), pp. 125-152.
- Echavarren, Arturo, “Poesía satírico-política en el reinado de Carlos II. El ciclo de «La Cantina»”, *Boletín de la Real Academia Española*, tomo 95, cuaderno 311, (2015), pp. 37-60.
- Erasmus de Rotterdam, Pedro Jiménez Guijarro (int., y not.), Pedro Jiménez Guijarro y Ana Martín (trads.), *Educación del príncipe cristiano*, Madrid, Editorial Tecnos, 2007.
- Gómez-Centurión Jiménez, Carlos, “La sátira política durante el reinado de Carlos II”, *Cuadernos de Historia moderna y contemporánea*, no. 4, (1983), pp. 11-34.
- González Mezquita, María Luz, "El oficio de cortesano: *cursus honorum* y estrategias políticas en el reinado de Carlos II", *The Free Library*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2004. <<https://www.thefreelibrary.com/El+oficio+de+cortesano%3a+cursus+honorum+y+estrategias+politicas+en+el...-a0124009463>>, [09/07/2019].
- Gutiérrez Núñez, Francisco Javier, *Biografías*, RAH, <<http://dbe.rah.es/biografias/14112/gaspar-tellez-giron-y-sandoval>>, [12/01/2020].
- Herrero Sánchez, Pablo Manuel, “Vincenzo Spínola Doria”, *Biografías*, RAH, <<http://dbe.rah.es/biografias/15623/pablo-vincenzo-spinola-doria>>, [12/01/2020].
- Hodgart, J. C., *La sátira*, Madrid, Guadarrama, 1969.
- Jaffary, Nora E., *False Mystics. Deviant orthodoxy in Colonial Mexico*, Lincoln/London, University of Nebraska, 2004.
- Laurenti, Joseph L. & Albert Porqueras Mayo, *The Spanish golden age (1472-1700): A catalog of rare books held in the Library of the University of Illinois and in selected North American libraries...*

- publications in Latin American studies*), Boston, Mass., G. K. Hall, 1979. <<https://archive.org/details/spanishgoldenage00laur>>, [12/12/2019].
- León Sáenz, Virginia, “Juan Tomás Enríquez de Cabrera Toledo y Sandoval”, *Biografías*, RAH, <http://dbe.rah.es/busqueda?dbe=Melgar>>, [12/01/2020].
- Lira, Salvador, “Un túmulo bifronte: las virtudes del rey y la reina en las últimas exequias novohispanas por el Santo Oficio (1819-1820)”, *Memorias del II Coloquio de Investigaciones sobre Mujeres y Perspectiva de Género*, Zacatecas, UAZ, 2017, pp.1-18.
- Lira, Salvador y María Isabel Terán Elizondo (eds.), *Discurso filosófico sobre el lenguaje de los animaldes de Bougeant*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana Vervuert, *En prensa*.
- López Vela, Roberto y Teresa Sánchez Rivilla, “Pedro de Matilla”, *Biografías*, RAH, <<http://dbe.rah.es/biografias/31112/pedro-de-matilla>>, [12/01/2020].
- Lobato, María Luisa, “Miradas de mujer: María Luisa de Orleans, esposa de Carlos II, vista por la marquesa de Villars (1679-1689)”, en Judith Farré (ed.), *Teatro y poder en la época de Carlos II: fiestas en torno a reyes y virreyes*, Madrid/Frankfurt, Universidad de Navarra/Iberamericana Vervuert, 2007, pp. 13-44.
- Manuscris de la Biblioteca Diocesana del Seminari de Girona*. <https://www.arxiuadg.org/images/sec_esp/BDSG-Manuscris.pdf>, [20/03/2019].
- Martínez Nava, Isabel, “Manuel Francisco de Lira Castillo”, *Biografías*, RAH, <<http://dbe.rah.es/biografias/14867/manuel-francisco-de-lira-castillo>>, [12/01/2020].
- Martínez Ruiz, Adolfo, “Francisco Ramos del Manzano”, *Biografías*, RAH, <<http://dbe.rah.es/biografias/34361/francisco-ramos-del-manzano>>, [18/007/2020].
- Miquel Rosell, Francisco, *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Barcelona, Volumen 4*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1969.
- Miquel Rosell, Francisco, *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca universitaria de Barcelona, IV 1501 a 2030*, Madrid, Direcciones Generales de enseñanza universitaria y de archivos y bibliotecas, 1969.
- Palacios Fernández, Emilio, “José Antonio de Armona y Murga”, *Biografías*, RAH, <<http://dbe.rah.es/biografias/20185/jose-antonio-de-armona-y-murga>>, [12/01/2020].
- Pérez Priego, Miguel Ángel, *Introducción general a la edición del texto literario*, Madrid, UNED, 2001.

- Ribot García, Luis, “Luis Francisco de la Cerda y Fernández de Córdoba Folch de Cardona y Aragón”, *Biografías*, RAH, <<http://dbe.rah.es/biografias/13844/luis-francisco-de-la-cerda-y-fernandez-de-cordoba-folch-de-cardona-y-aragon>>, [12/01/2020].
- Rubial, Antonio, *Profetisas y solitarios*, Ciudad de México, FCE/UNAM, 2006.
- Ruiz Rodríguez, José Ignacio, “Juan José de Austria”, *Biografías*, RAH, <<http://dbe.rah.es/biografias/13467/juan-jose-de-austria>>, [12/01/2020].
- Sáenz Berceo, María del Carmen, “Juan Everardo Nithard”, *Biografías*, RAH, <<http://dbe.rah.es/biografias/8495/juan-everardo-nithard>>, [12/01/2020].
- Salvá y Pérez, Vicente, y Pedro Salvá Millán, *Catálogo de la Biblioteca Salvá. Vol. 2*, Ferrer de Olga, 1872.
- Sánchez González, Ramón, “Consejos a una reina. Instrucciones de la diplomacia francesa a María Luisa de Orleáns, esposa de Carlos II”, en López-Cordón, Victoria y Gloria Franco (coords.), *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica, Actas de la VIII Reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de Junio de 2004) Vol. 1*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2015, pp. 575-584.
- Sanz Ayán, Carmen, *Pedagogía de reyes: el teatro palaciego en el reinado de Carlos II*, Madrid, RAH, 2006.
- Terán Elizondo, María Isabel y Sonia Ibarra Valdez, “Crítica y ¿defensa? de las mujeres en un «sermón» satírico novohispano prohibido por la Inquisición (1795)”, *Edad de Oro*, núm. 38, Universidad Autónoma de Madrid, 2019, pp. 293-313.